

Dn Santiago de Velasco vecino de la Ciudad de Vitoria mando y conjunta persona de D^a Isabel de Alava hace con la mayor atencion presente a V. Ex.^{ma} que su hija D^a Maria Isha de Velasco en el siglo y oy Maria Ignacia en la religion de Capuchinas de la Luxi.^{ma} Concepcion de esa Corte donde se halla de Novicia como el S.^{to} Habito con la esperanza de q^d sirviese para su dote la propina de las memorias y obras pias fundadas por el S.^r D.ⁿ Fran.^{co} Ruiz de Vergara de los Consejos que fue de su Mag.^d en lo supremos de Castilla g^{ral} Inquisicion por ser par.^{ta} como es de dho S.^r Fundador y tener justificado dho parentesco su Herm.^a aunque conjunta su hija del suplicante y de dha su D.^a Isabel de Alava D.^a Feliciana de Velasco Relig.^a actual en el Convento de antigua orden de S.^{to} Domingo de la Ciudad de S. Sebastian a quien por tal se digno V. Ex.^a como unico Patrono de dhas obras pias hacer el correspondiente nombramiento: y respecto a que en la Ciudad D.^a Maria Ignacia milita igual motivo de parentesco. Suplica a V. Ex.^a se sirva hacer el correspondiente nombr.^{to} en la suso dha para q^d en el lugar y grado q^d la corresponda segun el orden y preferencia de las demas parentas de dho S.^r Fundador sela acuda, y am.^o en su n.^{re} con los mil y trescientos ducados de V.^m por dha fundacion consignados, a fin de que sirvan para dha su dote y demas gastos anexos a dho su elegido estado de religion pues en ello recibira el suplicante favor con Justicia de la que siempre acostumbra ejercer V. Ex.^a



+

Notación & D.ⁿ Fra.^{co} Ruiz & Ber-
gara